PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10:00 HORAS.

- **1.** APERTURA;
- **2.** LISTA DE ASISTENCIA;
- 3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL;
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;
- **5.** CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:
- **6.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014;
- 7. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS (ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PREVIO A LA CREACIÓN DE LA NUEVA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PUBLICADA MEDIANTE BOLETÍN OFICIAL DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO NUMERO 31 DE FECHA 30 DE JUNIO 2014);
- **8.** INFORME DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014, QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE;
- **9.** PROYECTO DE ACUERDO DE TRANSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA TRANSICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESTE ÚLTIMO, Y SE DESIGNAN ENCARGADOS DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS; ORGANIZACIÓN ELECTORAL; EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014.
- **10.** PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO;
- **11.** ACUERDO DE TRANSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DICHO ÓRGANO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015;
- **12.** ACUERDO DE TRANSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DE ESTE ORGANO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZADO POR LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2140, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 66 DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE POR MANDATO DE LEY, EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, INICIARÁ A MAS TARDAR LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE 2014;
- **13.** CLAUSURA.